

# Caso Disparti: Suprema Corte confirmó el fallo contra Elías Gattás

12/03/2020



El máximo tribunal de Justicia de Mendoza se expidió ante el recurso de casación que había presentado la defensa de Gattás, por el que había solicitado revisar el fallo de primera instancia dictado por el juez Ariel Hernández el 24 de abril de 2019. Así, Gattás seguirá preso en la cárcel local.

La Suprema Corte de Mendoza confirmó la sentencia por la que el juez Ariel Hernández condenó a 4 años de prisión a Elías Gattás, hallado responsable del delito "homicidio culposo por conducción antirreglamentaria" en perjuicio de Kevin Disparti. El máximo tribunal de Justicia de Mendoza se expidió ante el recurso de casación que había presentado la defensa de Gattás, por el que había solicitado revisar el fallo de primera instancia dictado por Hernández el 24 de abril de 2019.

La Corte aceleró los tiempos luego de una maniobra fallida de quien representa a Gattás. El abogado Guillermo Rubio el pasado 18 de febrero solicitó una audiencia de cese de prisión preventiva de su defendido, a partir de que en ese entonces el fallo todavía no estaba firme. Sin embargo, el juez Hernández rechazó el planteo de Rubio ya que lo hizo antes de que se cumplieran 9 posteriores al recurso de casación. La petición debió haber sido presentada una vez cumplido ese lapso de tiempo, lo que tampoco garantizaba la aceptación por parte del magistrado.

En su pronunciamiento, la Corte no disidió en ninguna consideración de la sentencia del juez Hernández, por lo que confirmó el fallo y de esa forma quedó firme la condena que Gattás seguirá purgando en la cárcel de la avenida Mitre.

El hecho

En la lluviosa mañana del 31 de mayo de 2018, Kevin Disparti se desplazaba en moto por la avenida Pedro Vargas cuando fue embestido desde atrás por un automóvil que –a la postre de la investigación– resultó ser un Renault 18 rural, conducido por Elías Abdón Gattás. Vale aclararlo, ya que el sujeto eligió escapar del lugar del hecho, aduciendo luego que se fugó porque no tenía la totalidad de la documentación obligatoria para conducir y porque tenía un antecedente –con condena incluida– sobre sus espaldas.

Kevin falleció en el acto y luego pasaron 12 días hasta que la Policía encontró el vehículo que lo atropelló y al hombre que lo conducía. Desde entonces empezó un proceso judicial que terminó con la condena de Gattás, la cual todavía no está firme, detalle que quiere aprovechar el defensor para lograr su excarcelación.